



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0030662/2012

## VISTO:

El pedido realizado por la Dra. Susana Romano Sued, docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el sentido de que se otorgue el Premio de Cultura "400 años" de la Universidad Nacional de Córdoba a la escritora Dra. Luisa Valenzuela; y

## CONSIDERANDO:

Que la Dra. Luisa Valenzuela presenta méritos extraordinarios como autora de la Literatura Argentina y un sostenido compromiso ético con los valores de la democracia, la igualdad, la justicia y la soberanía;

Que la Dra. Luisa Valenzuela obtuvo a lo largo de su trayectoria como escritora las más altas distinciones otorgadas por diferentes instituciones académicas, artísticas, periodísticas, de derechos humanos, asociaciones civiles como así también organismos gubernamentales y no gubernamentales, como ser:

- 1965 Kraft Award por sus obras periodísticas.
- 1966 Premio de Instituto Nacional de Cinematografía al guión "Clara" basado en la Novela *Hay que sonreír*
- 1969 Beca Fulbright para participar en el Internacional Writers Program de la University of Iowa.
- 1972 Beca del Fondo Nacional de las Artes para investigaciones en Nueva Cork.
- 1981/82 Fellow of the Institute for the Humanities of New Cork University.
- 1983 Beca Guggenheim.
- 1985 Distinguished Writer in Residence at New York University.
- Doctora *honoris causae* de la Universidad de Knox, Illinois.
- 1997 Medalla Machado de Assis de la Academia Brasileira de Letras.
- 2004 Premio Astralba otorgado a la totalidad de su obra por la Universidad de Puerto Rico.

Que constituye un honor que nuestra universidad cuatricentenaria tenga la oportunidad de recibir a la Dra. Luisa Valenzuela en nuestros claustros y otorgarle el merecido reconocimiento a través del premio "400 años";

Que en razón al perfil y la trayectoria antes trazados que fundamentan los motivos puntuales por los cuales se estima que la Dra. Luisa Valenzuela debe ser reconocida por la Universidad Nacional de Córdoba con el **Premio de Cultura "400 años"** de acuerdo con los requisitos que la Resolución n° 50/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba establece para el otorgamiento del mencionado Premio;

Por ello;

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0030662/2012

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Honorable Consejo Superior se distinga a la Dra. Luisa Valenzuela con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 184

PJG/JC

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. BEATRÍZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES